

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.031/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Nota interpuesta por el alumno Abel PADILLA de la carrera T.U.G.O., mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura "Seminario de Gestión de Organizaciones", en virtud de que no ha cursado la materia correlativa "Sistemas Contables II", en el plan de esa carrera;

QUE dicho alumno posee regularizada la asignatura Sistemas Contables II en el Plan de la carrera de la Licenciatura en Administración;

Que ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario Académico

QUE a Fs. 35 obra Despacho elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la excepción respectiva, hasta el llamado de las mesas de todo tiempo de abril;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción al alumno Abel PADILLA (D.N.I.N° 28.702.735) de la carrera T.U.G.O., a cursar la asignatura "Seminario de Gestión de Organizaciones", hasta el llamado de las mesas de todo tiempo de abril, fecha en que deberá tener regularizada la asignatura Sistemas Contables II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

194

